Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 003/13 de fecha 10 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 003-021/13

POR LA QUE SE INCLUYE A LA FIRMA APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS EN LA CATEGORÍA "A" DE EMPRESAS PRECALIFICADAS EN EL MARCO DE LA LPN-DIP N° 05/12 "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL IPS."

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/ N° 037/13, de fecha 10 de enero de 2013, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Reevaluación de la oferta presentada por la firma APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 05/12 "Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción, Ampliación, Remodelación y Provisión de Equipos para diversas Obras en el Área Administrativa y Médica del IPS."; y

CONSIDERANDO: Que, la protesta promovida por la solicitante APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS versa sobre la errónea categorización de las mismas en la Resolución C.A. N° 084-024/12, de fecha 16 de octubre de 2012;

Que, por Resolución DNCP N° 2515/12, de fecha 05 de diciembre de 2012, el órgano rector en materia de Contrataciones Públicas resuelve: "*...3 RECHAZAR la PROTESTA PROMOVIDA POR EL CONSORCIO APONTE LATORRE S A. Y ASOCIADOS CONTRA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/12 PARA LA "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DIVERSAS OBRAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL IPS", CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), ID PRECALIFICACIÓN N° 54*...(sic)";

Que, la firma APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS, interpone recurso administrativo de reconsideración contra la Resolución DNCP N° 2515/12, de fecha 05 de diciembre de 2012, sustanciándose el procedimiento reglado por Decreto Reglamentario N° 7434/11, cuya resulta por Resolución DNCP N° 39/13, de fecha 07 de enero de 2013, hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la firma APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS, y dispone anular el numeral 3 de la Resolución DNCP N° 2515/12, de fecha 05 de diciembre de 2012 y ordena la reevaluación de la oferta de la recurrente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

11 (ONCE)

Acta N° 003/13 de fecha 10 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 003-021/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Aprobar la reevaluación de la oferta presentada por la firma APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS, en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 05/12 "Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción, Ampliación, Remodelación, y Provisión de Equipos para diversas Obras en el Área Administrativa y

2°) Disponer la inclusión de la firma APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS a la Categoría A de empresas precalificadas en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 05/12 "Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción, Ampliación, Remodelación, y Provisión de Equipos para diversas Obras en el Área Administrativa y Médica del IPS", la que queda conformada de la siguiente manera:

N°	CATEGORÍA A
1	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
2	CONSORCIO SANTA RITA
3	TECNOEDIL S.A.
4	CONSORCIO T Y C-COVIPA S.A.
5	CONSORCIO G. GAONA Y LIMA S.A.-ABH S.A.-ITASA S.A.
6	APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS
7	CONSORCIO REGIONAL

Por lo tanto se encuentran habilitadas para presentar ofertas en el llamado a:

4	CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL
5	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLINICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS.
6	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN GENERAL DE LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DEL IPS.
7	AMPLIACIÓN Y CLIMATIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS.
8	READECUACIÓN DEL EDIFICIO HAMILTON DEL IPS.
9	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN A LA SALUD - UBA CARAGUATAY DEL IPS.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

12 (doce)

Acta N° 003/13 de fecha 10 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 003-021/13

La Empresa o Consorcio clasificado en la categoría podrá ser adjudicada hasta dos obras como máximo, para lo cual, deberá cumplir LA SUMA DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS EXIGIDOS EN LOS NIVELES DE OBRAS A SER ADJUDICADOS.

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

13 (TRECE)